Sesión 25a.-

Día 15 de abril de 1925.-

Ausente con aviso. Sr. Presidente.

En Buenos-Aires a las diez y seis horas y treinta minutos del día quince del mes de abril del año mil novecientos veinticinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Vocales Sra Carmen S. de Pandolfini, Profesor Don Jorge E. Boero y Doctor Don Guillermo R. O'Reilly, bajo la Presidencia del Doctor Don Francisco M. Alvarez, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto contínuo se leyó aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.

Escp. ... Disponer que el profesor de aritmética comercial de la escuela n.° 1

del C. E. 14º - D. Pedro J. Contreras, se haga cargo de la cátedra de contabilidad que se encuentra vacante en la escuela de adultos n.º 3 del C. E. 15º. -

155 - 6/925. 1º - Llamar a licitación privada para la adquisición de formularios de pedidos de textos para las escuelas de la Capital, Provincias y Territorios dentro de la suma de un mil trescientos ochenta y ocho pesos m/n. -

2º - Aprobar el pliego de bases y condiciones preparado por la División Compras. -

3º - Imputar el gasto en la forma indicada por Contaduría (Anexo E. Inciso 11 - Item 3 y 4 y Partida 35 y 33 - del Presupuesto en vigor. -

1467 9/925 - Autorizar la construcción de las obras indicadas por Dirección de Arquitectura en la planilla de fs 4 del exp. en el edificio que ocupa la escuela n.º 1 del C. E. 9º - calle Arenales n.º 2733 a fin de evitar mayores perjuicios

en la Única lindera Berutti 2748, a cuyo efecto deberá liquidarse la cantidad de cuatrocientos cuarenta y tres pesos m/n, a la orden del Sr. Director de Arquitectura, con cargo de rendir cuenta, debiendo imputarse el gasto al Item 3 - Partida 61 del Presupuesto vigente.

2534 3/925. Acordar el pase que, a la escuela n. 6 del Consejo Escolar 3°, solicita la directora de la n. 17 del mismo Distrito, Sra Luisa E. P. de Testanessi. -

3229 - 6/925. 1°. - Trasladar a la vicedirección de la escuela n. 8 del C. E. 6° -, vacante por ascenso del Sr. Teodoro Roldán al actual vice-director de la n. 9 del mismo C. E., Sr. Gregorio A. Sánchez, quien así lo solicita.

2°. - Nombrar vice-director infantil para la escuela n. 9 del C. E. 6° -, con carácter honorario y sueldo actual, al maestro de la categoría de la escuela n. 1 del mismo C. E. y preceptor de la anexa al Re-

"gimiento 1º de Caballería, 3. Nen Letras, D. Flavio Torres Vera en lugar del Sr. Gregorio A. Sánchez que se traslada por el artículo 1º.-

73 D/925 1º.- Aprobar la licitación pública realizada el día 9 de marzo último para la ejecución de las obras de carpintería de taller en el Instituto Bernasconi.-

2º.- Adjudicar la ejecución de dichas obras a la Sociedad John Wright y Sons Ltd. por la suma setenta mil novecientos ochenta y un pesos con veinte ctvs m/n, que cotiza en su propuesta, por ser la más baja de las presentadas.-

3º.- Establecer que el 5% de garantía responderá por la ejecución de las obras dentro del plazo que se estipule en el contrato, quedando entendido que si la sociedad no diese cumplimiento al contrato en el término estipulado, el H. Consejo podrá rescindirlo con pérdida de la garantía, de acuerdo con

el artículo 69 de la Ley de Obras Públicas.-

4º Establecer que el contrato deberá especificarse:

(a). Que corren por cuenta del contratista todos los gastos que ocasionen los trabajos, inclusos los de albañilería para asegurar los marcos o aberturas a colocarse.

(b).- Que los herrajes serán del tipo "Sergent" de bronce pavonado según la muestra que ha tenido a la vista en la Dirección General de Arquitectura.

(c).- Que las aberturas llevarán llaves maestras agrupadas en la forma que indique Dirección Arquitectura hasta el máximum de 50 aberturas por cada llave maestra.

5º.- Acordar en la forma de práctica el 10% para imprevistos.-

3211 - 16/925. 1º.- Aprobar la Relación de las Cuentas Generales Nº 4 correspondiente al corriente año, cuyo cobro se tramita por los expedientes especi

-ficados en las planillas de fs 3 a 11 del indicado al margen.—

2º—Mandar pagar por Dirección Administrativa, a la órden de las personas indicadas en las citadas planillas, la suma de ciento cincuenta mil cuatrocientos noventa y tres pesos con setenta y dos centavos m/n con la imputación mencionada por la misma oficina.—

1865 13º/925. No autorizar la inscripción provisional de alumnas adultas en el local de la escuela diurna nº 4 del C. E. 13º por cuanto la creación de una nocturna, que se persigue, es innecesaria a juicio de la oficina técnica.—

3116-D/925 Autorizar al Sr Tesorero de la Repartición para abonar a la Municipalidad de la Capital, la suma de tres mil doscientos ochenta y un pesos con ochenta y nueve cts m/n en concepto de pago del afirmado correspondien-

"te al edificio fiscal sito Gavilán nº 1470, conforme a la liquidación practicada por la Dirección General de Pavimentación, imputándose el gasto al Anexo, Inciso 11- Item 3- Partida 60 del Presupuesto General Vigente.-

Sección Provincias

Exp. ...... - Adscribir, provisoriamente, con su categoría y sueldo actuales, a la escuela nº 79 de Gualeguaychú (E. Rios)- donde se necesita una maestra más- a la directora de la escuela nº 85 de la citada provincia, Srta Rosa Enduey de Vivares, la que deberá hacerse cargo de un grado en aquel establecimiento hasta tanto se la ubique definitivamente.

Exp. ...... 1º.- Trasladar, a su pedido, a la escuela nº 86 de Fighiera (Santa Fe), donde son necesarios sus servicios, a la maestra de la escuela nº 66 de Buenos Aires, Srta Ana M. Bertie.-

2º.- Nombrar en reempla

rzo de la Srta Bertie, en la escuela nº 66 de Buenos-Aires a la M.N.N. Srta Natividad Ernestina Iturbide.-

Exp. .... Trasladar a la escuela nº 65 de Salta en reemplazo de la Srta Juana N. Gallardo (fallecida), a la directora de la escuela nº 46 de la misma provincia Srta Amalia Domenichelli.-

712 C/924. 1º- Disponer la liquidación y pago a favor de la provincia de Catamarca del importe del 6º bimestre de la Subvención Nacional del año 1924.-

2º- Acordar plazo de seis meses al Consejo General de Educación de dicha provincia para rendir cuenta del 6º bimestre de 1923.-

3º- Solicitar del referido Consejo y del Gobierno Provincial se interesen especialmente por corregir el estado de cosa relacionado con su instrucción primaria, tratando de regularizar el pago de los sueldos del personal docente que aún adeuda

por los últimos bimestres de 1916 y 1917, por el último trimestre de 1918 - y por la mitad de noviembre y todo diciembre de 1923.-

12012 B/924. 1º- Disponer la liquidación y pago del saldo de la Subvención Nacional correspondiente al año 1924 a favor de la provincia de Santa Fe.-

2º.- Que la Dirección de Escuelas tome debida nota de las observaciones formuladas a las rendiciones de cuentas a fin de subsanarlas en lo sucesivo.-

3º.- Apercibir severamente al Inspector Seccional Sr. Vicente Palma por su desacertada intervención en este asunto y hacerle saber que debe evitar la repetición de hechos análogos.-

3244- C/925 - Refundir la escuela nº 221 de Córdoba en la nº 21 de la misma provincia y autorizar a la Inspección Seccional para trasladar a otra localidad a la directora de la pri

pareja de las escuelas nombradas.—

Sección Territorios

5808 N/925. 1°.— Trasladar de la escuela nº 12 de Neuquén a la nº 34 de Chubut, a la maestra Srta Dora Adalid de Acevedo, quien se pondrá al frente del grado que atendía la Srta Nicolasa E. Crespo debiendo procederse, entre tanto en la escuela nº 34 a la inscripción de alumnos para el 5º grado, que deberá atender la Srta de Acevedo una vez que cuente con la cantidad reglamentaria de alumnos.

2°.— Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela nº 12 de Neuquén en reemplazo de la Srta Adalid al M. N. N. Sr Ricardo Varela Torres, a quien deberán acordarse los pasajes y viático que indica la Inspección General.—

1155 M/925. Hacer saber a la Inspección General de Territorios que la Srta Josefina Modarelli, Maestra Normal Rural, se encuentra en condiciones de ser propues-

ta para algún establecimiento de Santa Rosa (Pampa), o en su defecto en alguno que se halle en un pueblo cercano a la mencionada localidad, en vista de que su alejamiento del puesto que anteriormente desempeñaba y del que hizo renuncia, en nada afecta su concepto profesional.-

1014 C/925. 1º.- Justificar sin goce de sueldo, las inasistencias en que incurrió, por enfermedad, del 1º al 31 de diciembre el Sr. Juan Raventos, director de la escuela n.º 40 de Chubut.-

2º.- Intimar al Sr. Raventos a que se haga cargo del puesto, dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ser declarado cesante si así no lo hiciere.-

5763- T/925. 1º.- Disponer que por Oficina de Suministros se provea con carácter urgente, el material necesario y dotación para 300 niños, consignado al director de la Escuela, Trenel

(Pampa).-

2°.- Nombrar director de la escuela nº 225 de Pampa, al M. N. N. Sr. Carlos H. Laguzzi, quien prestó servicios durante más de un año, en carácter de maestro de tercera categoría en la escuela nº 54 del mismo territorio.-

3°. Nombrar maestros de tercera categoría para la misma escuela, a los siguientes maestros normales nacionales: F. Francisco Morales, Manuel Avila, Celia B. Maza, Guillermina D. Maza y Paula Ponce Salinas, esta última con cargo de registrar su título.-

4°.- Trasladar a la misma escuela, a su pedido al actual maestro de la escuela nº 7 de Pampa, Sr. Juan G. Anchézar.

5°.- Trasladar a la escuela nº 7 de Pampa en reemplazo del Sr. Anchézar a la maestra de la escuela nº 14 del mismo territorio, Srta. M. Fredesvinda Bustos Bazán.-

6°.- Acordar los pasajes correspondientes para

que puedan trasladarse a su destino a los Srs. Francisco Morales, Juan G. Anchekar y Srta Paula Ponce Salinas y veinte pesos m/n de viáticos a cada uno.—

457 4-16/925. 1º.- Rectificar el artículo 1º de la resolución de 27 de marzo ppdo (fs 4 del exp), en el sentido de que el traslado de la directora Srta Dolores Ferrara a la escuela nº 83 de Misiones, es en carácter de maestra de grado (conservando su categoría actual de directora) y hasta tanto la escuela nº 66 de su dirección esté en condiciones de funcionar.—

2º.- Dejar sin efecto los traslados del director y de la maestra respectivamente de la escuela nº 83 de Misiones, Srs Eugenio Hidalgo y Margarita Z. de Hidalgo a la escuela nº 35 del territorio de Formosa, dispuestos en diciembre 24 ppdo- en vista de que desisten de ellos.—

3º.- Disponer que la Inspec

-ción respectiva eleve la terna reglamentaria para proveer la dirección de la escuela nº 35 de Formosa, que se encuentra clausurada por falta de personal.-

Sección Capital.-

3630 M/925. Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela nº 18 del C.E. 14º, a la ex-profesora de grado de la escuela normal de La Plata (Bs As) Srta Ercilia M. Arroyo en reemplazo de la Srta Josefina Passadori, que ha sido designada para ocupar el cargo de la anterior, de acuerdo con lo establecido en la resolución de 12 de febrero último y en vista de contarse con la conformidad del C.E. respectivo.-

3157 D/925. Autorizar al Sr Tesorero de la Repartición para abonar a la Municipalidad de la Capital, la suma de nueve mil seiscientos noventa y ocho pesos con cuarenta y cinco cts m/n; en concepto de pago del afirmado correspondiente al edificio fiscal sito

Rosetti nº 1452, conforme a la liquidación practicada por la Dirección General de Pavimentación, imputándose el gasto al Anexo E. Inciso 11- Item 3- Partida 60 del Presupuesto General Vigente.-

Sección Provincias

5497 K/925 Asignar concepto bueno en el año 1923 (en el que no fué conceptuada) a la maestra de la escuela nº 137 de Buenos Aires, Srta Emma Klacik, en vista de haberlo merecido bueno en el año 1922 y muy bueno en el año 1924.-

Exp. .... Disponer que el Sr José

7098/J/925 Barcón Olessa que ha sido nombrado director de la escuela nº 52 de Jujuy preste servicios en la Inspección Seccional de la expresada provincia como adscripto.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas cuarenta y cinco minutos.- [signature]

Francisco [signature]

[signature]